



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Matrimonio que realiza la Secretaría del Ayuntamiento				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SA/10	
Es el trámite por medio del cual dos personas obtienen un acta de matrimonio cuando voluntariamente deciden compartir su vida para la búsqueda de su realización personal y/o la fundación de una familia.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.1 Bis y 4.2 del Código Civil del Estado de México. Artículos 79 y 80 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Matrimonio.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando dos personas realicen la solicitud para contraer matrimonio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de matrimonio, expedida por el registro civil, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso correo electrónico de alguno o ambos contrayentes.</li> <li>Presencia de los solicitantes para el matrimonio.</li> <li>Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la legislación civil.</li> <li>Manifiestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio.</li> <li>Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes.</li> <li>Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes.</li> <li>Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, certificado médico tendrá una vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.</li> </ul>		SI	0	Artículos 4.1 Bis y 4.2 del Código Civil del Estado de México. Artículos 79 y 80 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
		SI	0	
		SI	0	
		SI	0	
		SI	1	
		SI	0	
		SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Presentarse en la Oficialía del Registro Civil, con los documentos establecidos para iniciar el trámite. 2.- El Oficial del Registro Civil validará la documentación requerida. 3.- El Oficial del Registro Civil realizará el matrimonio y entregará el acta correspondiente.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos		
COSTO:		\$403.00 (Cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.) en oficina, \$1,695 (Mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) fuera del horario de oficina, \$2,451 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y uno pesos 00/100 M.N.) a domicilio  Fundamento Jurídico: Artículo 142, fracción I, del Código Financiero del Estado de México y Municipios		



<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Reunidos los requisitos y en presencia de los testigos, se realiza el matrimonio.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía del Registro Civil 01			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. en D. Víctor Hugo Roldan Pichardo					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Rayón			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	3	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtlahuaca		
<b>C.P.:</b>	50740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	1229902		2003	S/N	No Aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		Oficialía del Registro Civil 02					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Lic. en D. Filiberto Alanuza Zarate					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Sin Nombre			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	San Pedro de los Baños			<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtlahuaca		
<b>C.P.:</b>	50755	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		Oficialía del Registro Civil 03					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Lic. en D. Moisés Flores Miguel					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Sin Nombre			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	La Concepción de los Baños			<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtlahuaca		
<b>C.P.:</b>	50754	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		Oficialía del Registro Civil 04					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		M. en A.P. José Antonio Mondragón Rivera					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Sin Nombre			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Santa Ana Ixtlahuaca			<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtlahuaca		
<b>C.P.:</b>	50760	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		





OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 05			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M. en A.P. Maribel González Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Lorenzo Tóxico	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 06			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	P. en D. Sonia Lazcano Pallares			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santo Domingo de Guzmán	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50773	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 07			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Lucia Cruz Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Bartolo del Llano	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50774	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATOS) DESCARGABLES	No Aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no presento el certificado médico me puedo casar?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario presentar testigos para que se realice la celebración del matrimonio?
RESPUESTA:	No, toda vez que no es requisito indispensable que contemple la legislación en la materia
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la edad mínima para contraer matrimonio?
RESPUESTA:	18 años

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ: ESTADO DE MÉXICO Lic. en D. Víctor Hugo Roldan Pichardo NOMBRE COMPLETO	IXTLAHUACA ACCIONES QUE VISTO BUENO: Lic. Zenón Jesús Pérez Morales NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 03 / 2024
---	--	---